

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**32089** *Anuncio de la Dirección General de Migraciones, por el que se notifica a los interesados, que se detallan a continuación, el requerimiento de documentación, a fin de continuar la tramitación de las solicitudes de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados, en el marco del Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre.*

Intentadas las notificaciones conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicarlas tras haberse intentado en los últimos domicilios conocidos, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a los interesados relacionados el requerimiento de documentación que deberán aportar a fin de continuar la tramitación de las solicitudes de ayudas presentadas.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO
250.14	Arcenio González Quesada	42.275.556-S	Las Palmas De Gran Canaria	Las Palmas	Notificación Requerimiento
417.14	Sara Enríquez González	49.860.928-X	Las Palmas De Gran Canaria	Las Palmas	Notificación Requerimiento
424.14	Olga Fernández Gómez	34.309.245-F	Lugo	Lugo	Notificación Requerimiento
298.14	Carmen Fela Cubas Moran	54.446.699-H	San Sebastian De Los Reyes	Madrid	Notificación Requerimiento
356.14	Nelson Salamanca Miranda	06.006.412-P	Madrid	Madrid	Notificación Requerimiento
197.14	Cecilia Esmeralda Lacayo Seoane	49.710.242-C	Ribadavia	Ourense	Notificación Requerimiento
371.14	José Manuel Eyo Ortega	45.960.258-W	A Estrada	Pontevedra	Notificación Requerimiento
195.14	Juan Pellicer Pulido	42.290.901-L	Santa Cruz De Tenerife	Santa Cruz De Tenerife	Notificación Requerimiento
266.14	María Del Carmen Lucas González	79.209.909-W	Santa Cruz De Tenerife	Santa Cruz De Tenerife	Notificación Requerimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dichas notificaciones podrán ser recogidas por los interesados, debidamente acreditados, en la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28071 Madrid, despacho 240, 2.ª planta. De no comparecer en el plazo de diez días, computados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- El Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.

ID: A140044480-1